

Bono de cargo fiscal de hasta \$ 200.000 ha movilizado US\$ 527 millones y el 77,2% de los solicitantes ya cuenta con sus pagos

- *Según datos reportados por las administradoras de fondos de pensiones, hasta las 17:00 hrs. del miércoles 2 de junio, 2.584.326 personas habían solicitado el bono de cargo fiscal.*
- *Hasta esa fecha, 1.994.667 afiliados y beneficiarios ya contaban con sus pagos, lo que ha significado movilizar recursos fiscales por una suma equivalente a US\$ 527 millones, con un monto promedio de \$ 190.820 pagado a cada solicitante.*
- *La Superintendencia de Pensiones recuerda que ha instruido a las administradoras que los recursos transferidos por la TGR sean depositados a los afiliados y beneficiarios en cuentas corrientes bancarias, esto con el fin de evitar fluctuaciones en los valores y asegurar la transferencia íntegra del valor del bono a las personas.*
- *Asimismo, la Superintendencia recuerda a la ciudadanía la importancia de revisar frecuentemente los movimientos y saldos de las cuentas previsionales. De igual modo, recomienda estar alerta ante mensajes de correo electrónico, SMS o redes sociales en que se solicite hacer clic en enlaces o se pida entregar datos confidenciales, ya que puede tratarse de una estafa.*

Santiago, 04/06/2021.-

Hasta las 17:00 hrs. del pasado miércoles 2 de junio, 2.584.326 personas habían realizado con éxito el trámite para recibir el bono de cargo fiscal de hasta \$ 200.000 para dos grupos de afiliados y beneficiarios, autorizado por Ley N° 21.339.

De acuerdo con la información reportada por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), el 77,18% de las y los solicitantes ya cuenta con sus pagos, lo que equivale a 1.994.667 personas.

Lo anterior ha significado un desembolso de recursos fiscales equivalente a US\$ 527 millones, con un monto promedio pagado de \$ 190.820 por cada afiliado y beneficiario.

Según la información recabada por la Superintendencia de Pensiones, hasta el pasado miércoles, las administradoras habían recibido 2.619.382 solicitudes de personas que buscan acceder al bono.



Es importante recalcar que, con el fin de evitar fluctuaciones en el valor de los recursos transferidos por la TGR y asegurar que su pago respete el valor íntegro del bono a quienes corresponda, esta Superintendencia instruyó a las administradoras que los recursos fiscales sean depositados en cuentas corrientes bancarias. De esta manera, en los próximos días las administradoras continuarán efectuando los pagos a los afiliados y beneficiarios que tienen derecho al bono.

Lo que dice la ley

La Ley N° 21.339 contempla la entrega del bono de hasta \$ 200.000 según dos criterios:

- a) Podrán acceder a \$ 200.000 quienes debido a los retiros de fondos hayan quedado con saldo cero en sus cuentas obligatorias en algún momento entre el 30 de julio de 2020 y el 31 de marzo de 2021, y que además registren un saldo inferior a \$ 200.000 al 31 de marzo.
- b) Podrán acceder a un bono que les permita completar \$ 200.000 quienes al 1 de enero de 2021 se encuentren afiliados al sistema y, además, en sus cuentas de ahorro obligatorio registren al 31 de marzo de 2021 un saldo positivo, pero inferior a \$ 200.000. En este caso, el beneficio se entregará hayan o no retirado fondos.

Consideraciones de seguridad para procesos de retiros de fondos

Dada la situación del país respecto de la pandemia por el COVID-19, la Superintendencia de Pensiones reitera el llamado a la comunidad a privilegiar los canales remotos, tanto para solicitar retiros de fondos como para realizar consultas sobre éstos u otros procesos. Esto, con el objeto de resguardar la salud de todas las personas.

Asimismo, recalca la importancia de no entregar datos confidenciales por correo electrónico, mensajería ni redes sociales, y llama a la ciudadanía a desconfiar de aquellas comunicaciones que incluyan enlaces o que soliciten información sensible, ya que pueden tratarse de un engaño o de intento de fraude.

Por último, cabe recordar que el sitio web institucional de la Superintendencia es www.spensiones.cl y no existe otro sitio asociado a este servicio. Tampoco esta institución envía por SMS, correos electrónicos o redes sociales ningún tipo de mensaje para gestionar trámites. Son las y los usuarios quienes deben realizarlos directamente a través de los canales formales de atención: sitio web (www.spensiones.cl), call center y las oficinas regionales a lo largo del país.

El reporte hasta las 17.00 horas del miércoles 2 de junio es el siguiente:

Bono de cargo fiscal Ley N° 21.339
Al 2 de junio de 2021

CAPITAL	TOTAL RUT UNICOS	217.482
	TOTAL SOLICITUDES	225.115
	TOTAL RECHAZOS	10.603
	TOTAL PAGOS	205.377
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	39.270
CUPRUM	TOTAL RUT UNICOS	21.773
	TOTAL SOLICITUDES	21.959
	TOTAL RECHAZOS	286
	TOTAL PAGOS	21.168
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	3.995
HABITAT	TOTAL RUT UNICOS	206.839
	TOTAL SOLICITUDES	212.315
	TOTAL RECHAZOS	7.622
	TOTAL PAGOS	172.685
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	33.302
MODELO	TOTAL RUT UNICOS	734.538
	TOTAL SOLICITUDES	734.538
	TOTAL RECHAZOS	77.599
	TOTAL PAGOS	605.705
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	117.835
PLANVITAL	TOTAL RUT UNICOS	647.982
	TOTAL SOLICITUDES	667.855
	TOTAL RECHAZOS	9.195
	TOTAL PAGOS	605.861

	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	115.345
PROVIDA	TOTAL RUT UNICOS	582.107
	TOTAL SOLICITUDES	582.054
	TOTAL RECHAZOS	21.958
	TOTAL PAGOS	295.116
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	55.747
UNO	TOTAL RUT UNICOS	173.605
	TOTAL SOLICITUDES	175.546
	TOTAL RECHAZOS	2.749
	TOTAL PAGOS	88.755
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	15.128
TOTAL	TOTAL RUT UNICOS	2.584.326
	TOTAL SOLICITUDES	2.619.382
	TOTAL RECHAZOS	130.012
	TOTAL PAGOS	1.994.667
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	380.622